

Ciudad de México, 15 de agosto de 2024.

Versión estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del Sistema Nacional de Transparencia.

Sharon Cristina Morales Martínez: Muy buenas tardes a todas y todos quienes son integrantes de esta Comisión y que nos acompañan también de manera remota a través de múltiples sedes en esta Primera Sesión Extraordinaria del 2024. Agradezco su asistencia.

Antes de iniciar con nuestra sesión le damos la más cordial bienvenida a la Coordinadora de la Comisión Permanente de Vinculación con el Sistema Nacional de Transparencia, a la Comisionada Norma Julieta del Río Venegas, a quien le cedo el uso de la voz para que nos brinde un mensaje.

Adelante, Comisionada.

Norma Julieta del Río Venegas: Gracias, querida Coordinadora.

Sólo saludarte y decirte que como integrante de esta Comisión estaré presente y, desde luego, como encargada de esta Comisión del Sistema Nacional de Transparencia igual felicitarte, la verdad es una de las comisiones más activas y proactivas y la verdad traes puntos de interés para todas y todos y más el tema que es y como siempre Sharon y a todos los integrantes cuentas con el apoyo y hay puntos de verdad del interés por siempre par llegar a fines buenos y enhorabuena.

Sharon Cristina Morales Martínez: Muchas gracias, querida Comisionada, aprovecho el espacio para agradecerte siempre a nombre de esta Comisión el apoyo que nos brindas tú y tu equipo.

Y sin más preámbulo siendo las 12 horas con 13 minutos del día jueves 15 de agosto de 2024, solicito de la manera más atenta a la Secretaria de esta Comisión, la Comisionada Yolidabey Alvarado de la Cruz, proceda con el pase de lista de asistencia, declaración de quórum legal y apertura de la sesión.

Yolidabey Alvarado de la Cruz: Con gusto, Coordinadora.

Muy buenas tardes a todas y todos.

De conformidad con los términos de la convocatoria respectiva y con fundamento en el artículo 61 de los lineamientos para la organización, coordinación y funcionamiento de las instancias de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, procederé a desahogar el punto número 1 del orden del día, correspondiente a la lista de asistencia, declaración del quórum legal y apertura de la sesión, para lo cual pasaré lista a efecto de verificar la existencia del quórum legal, por lo que voy a llamarlas y llamarlos por su nombre, les daré un tiempo razonable para que pueda escuchar su respuesta, así como para que tengan el tiempo de activar su micrófono.

Asimismo, en atención a todas las personas integrantes de la Comisión me permito de manera respetuosa solicitarles su apoyo verificando el nombre de usuario con el que aparece en la plataforma digital y también a los que les sea posible encender sus cámaras.

Además solicitamos el apoyo de todas aquellas personas que nos acompañan en representación de alguna comisionada o comisionado para que al momento del pase de lista nos brinden su nombre completo para su debida constancia, lo anterior con el objeto de facilitar su registro en la versión estenográfica y posterior elaboración del proyecto de acta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia.

Y a continuación procedo al pase de lista correspondiente.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez.

Sharon Cristina Morales Martínez: Presente.

Yolidabey Alvarado de la Cruz: Gracias.

Comisionada la de la voz, Yolidabey Alvarado de la Cruz, presente.

Comisionada Norma Julieta del Río Venegas.

Norma Julieta del Río Venegas: Presente.

Yolidabey Alvarado de la Cruz: Gracias, Comisionada.

Comisionado Adrián Alcalá Méndez.

Laura Perla González Dávila: Buenos días. Laura Perla González Dávila en representación del Comisionado Adrián Alcalá.

Yolidabey Alvarado de la Cruz: Muchas gracias.

Comisionado Luis Carlos Castro Vizcarra.

Luis Carlos Castro Vizcarra: Muy buenos días a todas y todos.

Yolidabey Alvarado de la Cruz: Muchas gracias.

Comisionada Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez.

Comisionada Teresa Dolz Ramos.

Teresa Dolz Ramos: Presente, buenas tardes. Un saludo cordial desde Campeche.

Yolidabey Alvarado de la Cruz: Buenas tardes, Comisionada.

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa.

Marlene Marisol Gordillo Figueroa: Presente. Un saludo para todas y todos desde Chiapas.

Yolidabey Alvarado de la Cruz: Saludos, Comisionada.

Comisionada Karla Gabriela Fuentes Moreno.

Comisionada María Selene Prieto Domínguez.

Perla Alexa Mendoza Téllez: Presente. Perla Alexa Mendoza Téllez en representación de la Comisionada Selene Prieto.

Yolidabey Alvarado de la Cruz: Muchas gracias.

Comisionada María del Carmen Nava Polina.

José Hernández: Buenos días, presente. José Hernández, del INFO CDMX en representación de la Comisionada Nava Polina.

Yolidabey Alvarado de la Cruz: Gracias.

Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Comisionado Francisco Javier Diez de Urdanivia del Valle.

Comisionada Paulina Alejandra Urzúa Gómez.

Comisionada Ayizde Anguiano Polanco.

Ayizde Anguiano Polanco: Presente. Buen día a todas y a todos.

Yolidabey Alvarado de la Cruz: Buenos días, Comisionada.

Comisionada María Eugenia Pérez Herrera.

Alejandra Velázquez: Buen día. Alejandra Velázquez en representación de la Comisionada.

Yolidabey Alvarado de la Cruz: Gracias.

Comisionada Paulina Elizabeth Compeán Torres.

Alejandra Velázquez: Buen día. También Alejandra Velázquez en representación de la Comisionada Presidente del IDAIP.

Yolidabey Alvarado de la Cruz: Muchas gracias.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña.

Guadalupe Ramírez Peña: Presente. Muy buenos días a todas, tardes ya.

Yolidabey Alvarado de la Cruz: Buenas tardes. Es cierto, Lupita, saludos.

Comisionado José Martínez Vilchis.

Adriana León Arce: Buenas tardes. Adriana León Arce en su representación.

Yolidabey Alvarado de la Cruz: Muchas gracias.

Comisionada Mariela del Carmen Huerta Guerrero.

Renato García: Buena tarde. Renato García en representación de la Comisionada Mariela Huerta.

Yolidabey Alvarado de la Cruz: Gracias.

Comisionada María de Lourdes Ortiz Basurto.

María de Lourdes Ortiz Basurto: Hola, que tal. Buenas tardes a todas y a todos. Presente.

Yolidabey Alvarado de la Cruz: Gracias, buenas tardes.

Comisionado Sigifredo Rivera Mercado.

Comisionada Myrna Rocío Moncada Mahuem.

Comisionado Salvador Romero Espinosa.

Salvador Romero Espinosa: Buenas tardes. Presente. Saludos a todas y a todos.

Yolidabey Alvarado de la Cruz: Saludos, Comisionado.

Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Presente. Buenas tardes a todos.

Yolidabey Alvarado de la Cruz: Buenas tardes, Comisionado.

Comisionado Abraham Montes Magaña.

Cristopher Fernando López López: Buenas tardes. Cristopher Fernando López López en representación del Comisionado Presidente.

Yolidabey Alvarado de la Cruz: Muchas gracias.

Comisionado Hertino Avilés Albavera.

María Luisa Andrew: Buenas tardes a todos y a todas. Licenciada María Luisa Andrew, en representación del doctor Hertino Avilés Albavera.

Yolidabey Alvarado de la Cruz: Gracias.

Comisionada Xitlali Gómez Terán.

Comisionada Alejandra Langarica Ruiz.

Alejandra Langarica Ruiz: Buenas tardes. Saludos a todas y a todos. Presente.

Yolidabey Alvarado de la Cruz: Saludos, Comisionada.

Comisionado Ramón Alejandro Martínez Álvarez.

Ramón Alejandro Martínez Álvarez: Presente, buenos días.

Yolidabey Alvarado de la Cruz: Que tal, Comisionado. Muchas gracias.

Comisionada Brenda Lizeth González Lara.

Melisa García Valladares: Buenas tardes. Melisa García Valladares en representación de la Consejera Brenda González Lara.

Yolidabey Alvarado de la Cruz: Muchas gracias.

Comisionada María de los Ángeles Guzmán García.

María de los Ángeles Guzmán García: Presente. Buen día a todas y todos.

Yolidabey Alvarado de la Cruz: Gracias, Comisionada.

María Teresa Treviño Fernández.

María Tanivet Ramos Reyes, Comisionada.

María Tanivet Ramos Reyes: Presente. Buenas tardes a todas y todos.

Yolidabey Alvarado de la Cruz: Buenas tardes, Comisionada.

Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez.

Karina Osorio: Buenas tardes. Karina Osorio en su representación.

Yolidabey Alvarado de la Cruz: Muchas gracias.

Comisionada Nohemí León Islas.

Comisionado Octavio Pastor Nieto de la Torre.

Comisionada Claudette Yanell González Arellano.

Comisionada Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman.

Comisionada Sara Viridiana Tapia Rincón.

Comisionada Ana Cristina García Nales.

Comisionada Liliana Margarita Campuzano Vega.

María Alejandra Gavilanes Gómez: Buen día. María Alejandra Gavilanes Gómez en su representación.

Yolidabey Alvarado de la Cruz: Muchas gracias.

Comisionado José Alfredo Beltrán Estrada.

José Alfredo Beltrán Estrada: Excelente día a todas y todos. Un abrazo.

Yolidabey Alvarado de la Cruz: Saludos, Comisionado. Gracias.

Comisionada Rosalba Ivette Robinson Terán.

Rosalba Ivette Robinson Terán: Presente. Y saludar a todos y a todas. Gracias.

Yolidabey Alvarado de la Cruz: Saludos, Comisionada.

Comisionado Ángel Espinoza Ponce.

Karina Pintor Flores: Buenas tardes. Karina Pintor Flores en representación del Comisionado Ángel Espinoza Ponce.

Yolidabey Alvarado de la Cruz: Muchas gracias.

Comisionado David Agustín Jiménez Rojas.

Comisionado Carlos Fernando Pavón Durán.

Carlos Fernando Pavón Durán: Su servidor, saludos a todas y todos. Presente.

Yolidabey Alvarado de la Cruz: Saludos, Comisionado.

Comisionada María Gilda Segovia Chab.

María Gilda Segovia Chab: Presente, Secretaria. Buenas tardes a todas y todos.

Yolidabey Alvarado de la Cruz: Buenas tardes, Comisionada.

Y, por último, Comisionada Fabiola Gilda Torres Rodríguez.

Intervención: Buenas tardes. (...) en representación.

Yolidabey Alvarado de la Cruz: Muchas gracias.

Intervención: Secretaria, faltó la Comisionada Cintia Vanesa Macías Ramos que se encuentra presente.

Yolidabey Alvarado de la Cruz: Muy bien. Por favor.

Muchas gracias, Coordinadora.

Cintia Vanesa Macías Ramos, de Baja California Sur.

Cintia Vanesa Macías Ramos: Buenas tardes. Presente. Gracias.

Yolidabey Alvarado de la Cruz: Muchas gracias.

Samuel Montoya Álvarez: Muy buenos días, Comisionadas. Habla su servidor Samuel Montoya Álvarez, Comisionado del Estado de Zacatecas.

Solamente entendiendo que no soy parte de la Comisión, por lo tanto no tengo voz a derecho a voto, pero sí que me pudieran dar como presente para derecho a voz en el caso de que sea necesario. Su servidor Samuel Montoya, de Zacatecas.

Sharon Cristina Morales Martínez: Claro que sí, con mucho gusto, Comisionado.

Nubia Coré Barrios: Muy buenos días. También el mismo caso, querida Coordinadora Secretaria, Nubia Coré Barrios, de Zacatecas.

Sharon Cristina Morales Martínez: Claro que sí, Comisionada Nubia.

Yolidabey Alvarado de la Cruz: Coordinadora, tomo las asistencias del Comisionado Samuel Montoya Álvarez y de la Comisionada Nubia Coré Barrios, que nos da muchísimo gusto que nos acompañen, además nuestra querida Comisionada Nubia, también tenemos ahí pendiente la tramitación para la nueva incorporación a nuestra Comisión.

Si hay alguien más que se haya integrado una vez que se hizo el pase de lista...

Andrea: Buenas tardes. Hola, tuve algunos inconvenientes con la conexión, pero son Andrea, en representación de la Comisionada Presidenta Paulina Urzúa Gómez.

Yolidabey Alvarado de la Cruz: Muchas gracias, tomamos nota.

¿Alguien más?

Héctor Isai Serna Crosby: Hola, buenas tardes. Héctor Isai Serna Crosby en representación de la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez, del INFO CDMX.

Yolidabey Alvarado de la Cruz: Muchas gracias. Tomamos nota de su asistencia.

¿Alguien más de quienes están en representación de los Comisionados o Comisionadas?

Si no es así, Coordinadora, doy cuenta que tenemos un quórum de 39 integrantes de nuestra Comisión; por lo tanto, existe quórum para sesionar.

Sharon Cristina Morales Martínez: Gracias.

Bueno, antes que nada quisiera darle la bienvenida a las nuevas integrantes de esta Comisión.

Comisionada María Eugenia Pérez Herrera, de Durango; Ayizdé Anguiano Polanco, Comisionada de Colima; Paulina Alejandra Urzúa Gómez, Comisionada Presidenta de Colima; María Tanivet Ramos Reyes, Comisionada de Oaxaca; y Cintia Vanesa Macías Ramos, Comisionada de Baja California Sur. Sean ustedes bienvenidas y les comento que ya somos 50 integrantes de esta Comisión.

Muchas gracias, Secretaria.

Una vez que se ha informado que se cuenta con un quórum legal para la sesión, se declara instalada la Primera Sesión Extraordinaria 2024 de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión

Social del Sistema Nacional de Transparencia para los fines que fueron convocados.

Antes de comenzar también quiero agradecer a los integrantes de esta Comisión, sobre todo a los órganos garantes de Chihuahua, Durango, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Campeche, Ciudad de México y del INAI por su valioso apoyo al enviar los diversos formatos de solicitudes, traducción de guías, tutorial de apoyo para formular una solicitud de acceso a la información y el cuento infantil Una Ciclovía para Paula, todos ellos traducidos en lenguas originarias de sus regiones y con los que cuentan sus Institutos. Dicho material ya se encuentra en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional para su publicación en la página web del Sistema o explorar la posibilidad de que sea también en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Secretaria, le pido que sea tan amable de desahogar el siguiente punto del orden del día.

Adelante.

Yolidabey Alvarado de la Cruz: Muchas gracias, Coordinadora.

Con todo gusto desahogamos el punto 2 del orden del día referente a la aprobación de éste.

Se informa que se circuló previamente en conjunto de la convocatoria para la sesión enlistando los siguientes asuntos a tratar.

1. Lista de asistencia, declaración de quórum legal y apertura de la sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria 2024 de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social.
4. Presentación y, en su caso, aprobación para solicitar información a los órganos garantes a fin de llevar a cabo la publicación de las

resoluciones relevantes en materia de género y grupos vulnerables en la página principal de cada órgano garante local.

5. Presentación y, en su caso, aprobación de la difusión del spot con lenguaje de señas para difusión en redes sociales y páginas institucionales en el marco del Día Internacional de Acceso a la Información Pública 27 de septiembre.

6. Presentación y, en su caso, aprobación de la presentación de las guías orientadoras de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del Sistema Nacional de Transparencia con los órganos garantes, sujetos obligados y sociedad civil en la Región Norte, esto el 11 de octubre.

7. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación para remitir la propuesta para modificar los criterios para que los sujetos obligados garanticen condiciones de accesibilidad que permitan el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales a grupos vulnerables.

8. Clausura de la sesión.

Es cuanto, Coordinadora.

Sharon Cristina Morales Martínez: Gracias.

Una vez dada la lectura del orden del día y toda vez que se trate de una sesión extraordinaria, de conformidad con el artículo 58 de los propios lineamientos no hay lugar a abrir espacio para el tratamiento de asuntos generales.

En virtud de lo anterior solicito a la Secretaria sea tan amable de someter a votación el orden del día para esta sesión, por favor.

Yolidabey Alvarado de la Cruz: Con gusto, Coordinadora.

Se somete a consideración de las personas integrantes presentes de esta Comisión el orden del día, el cual fue enviado previamente y que acaba de ser leído, por lo que les solicito se manifiesten oralmente levantando la mano quienes estén a favor. Muchas gracias.

Ahora solicito que se manifiesten de la misma forma tanto oralmente o levantando su mano las personas que estén en contra. Muchas gracias.

Coordinadora, le informo que el orden del día para esta sesión ha sido aprobado por unanimidad de votos.

Sharon Cristina Morales Martínez: Gracias.

Le solicito amablemente dar seguimiento al siguiente punto, por favor.

Yolidabey Alvarado de la Cruz: Con gusto, Coordinadora.

El desahogo del punto 3 del orden del día referente a la lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de 2024 de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del Sistema Nacional de Transparencia que se llevó a cabo el 27 de febrero del 2024, en términos del artículo 65 de los lineamientos y toda vez que el proyecto de acta fue circulado previamente consulto en votación económica si se dispensa la lectura de ésta.

Quienes estén a favor, por favor de manifestarlo levantando la mano o manifestarse oralmente.

Muchas gracias.

Ahora solicito a quienes estén en contra de la dispensa de la lectura del acta, por favor también hagan su manifestación en forma oral o alzando la mano, por favor.

Coordinadora, le informo que por unanimidad fue aprobada la dispensa de la lectura del acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria 2024 de esta Comisión, celebrada el 27 de febrero de 2024.

Ahora, someteré a aprobación de los presentes el acta correspondiente a esta Primera Sesión Ordinaria 2024 de nuestra Comisión que se llevó a cabo el 27 de febrero de 2024.

Quienes estén a favor, por favor manifestarlo oralmente o levantando su mano.

Muchas gracias.

Ahora solicito a quienes estén en contra de igual manera manifestarse levantando la mano o hacerlo de forma oral.

Muchas gracias.

Coordinadora, le informo que por unanimidad de votos fue aprobada el Acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria 2024 de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del Sistema Nacional de Transparencia que se llevó a cabo el 27 de febrero de 2024.

Sharon Cristina Morales Martínez: Muchas gracias, Secretaria.

Y se atenderán las cuestiones de forma que envía el Comisionado Presidente Adrián Alcalá.

Y para continuar le solicito amablemente dé seguimiento al siguiente punto del orden del día.

Yolidabey Alvarado de la Cruz: Claro que sí, Coordinadora.

En desahogo al punto 4 del orden del día, relativo a la presentación y, en su caso, aprobación para solicitar información a los órganos garantes a fin de llevar a cabo la publicación de las resoluciones relevantes en materia de género y grupos vulnerables en la página principal de cada órgano garante local, se le concede el uso de la voz, Coordinadora.

Sharon Cristina Morales Martínez: Gracias, Secretaria.

En este punto les quisiera comentar que la intención es solicitarles estas resoluciones con la finalidad de dar a conocer el trabajo que realizamos los órganos garantes en materia de género y grupos en situación de vulnerabilidad.

Si bien es cierto este tipo de resoluciones no son tan comunes en nuestros Institutos, la realidad es que considero importante que se puedan dar a conocer a la ciudadanía las resoluciones que nos manden se unificarán en un formato y ya que tendrán el logo tanto de su Instituto como de nuestra Comisión, así como el órgano que lo haya resuelto va a traer este logo de cada Instituto. Y una vez validadas por la Secretaría Ejecutiva se mandarían por correo electrónico para que de considerarlo oportuno puedan hacerse difusión a través de sus páginas institucionales.

En pantalla están como algunos rubros que considero importante para que no manden toda la resolución, sino sólo los puntos específicos del recurso de revisión, sujeto obligado, sesión, cómo salió la votación, cuál es la característica de la solicitud, qué contestó el sujeto obligado, en qué sentido se resolvió por el pleno, una breve síntesis del asunto y a lo mejor algunas consideraciones que ustedes vean importantes y algún link que nos remita a la versión pública de este asunto.

No sé si alguien quisiera hacer algún comentario al respecto.

Bueno, ya después de que ustedes nos envíen este formatito que se los haré llegar a cada uno de ustedes, la intención es que lo traslademos a una como tipo infografía, que es más una resolución de un lenguaje ciudadano como lo tienen en pantalla que es más breve y que estas infografías nosotros, cada uno de ustedes pueda difundirlos en sus portales de sus propios Institutos y esto va a facilitar la lectura de los ciudadanos y en un lenguaje más claro y más sencillo.

Entonces, no sé si alguno de ustedes tenga alguna duda, alguna propuesta.

Nosotros ahí les puse un asunto que fue relevante de donde solicitaron una traducción en la lengua otomí y el sujeto obligado había negado la información y nosotros ordenamos que se hiciera la traducción. Entonces, yo creo que es uno de los asuntos importantes que podemos difundir sobre grupos vulnerables y, sobre todo, en cada institución que los compartamos porque a lo mejor a mí me tocó este asunto, pero en otro estado tienen diversos en género o en otros grupos en situación de vulnerabilidad.

Entonces, es una propuesta que les pongo en la mesa y abrimos el micrófono si alguien quiere intervenir.

Yolidabey Alvarado de la Cruz: Muchas gracias, Coordinadora, por esta extraordinaria propuesta.

Y como bien señala nuestra Coordinadora, ahora abrimos un espacio de diálogo para que las personas que quieran hacer algún comentario sobre esta propuesta que acaba de presentar nuestra Coordinadora lo puedan hacer, recordando que se tiene un máximo de tres minutos.

Pido por favor que quienes estén interesados para tomar nota de las intervenciones puedan alzar la mano ya sea de manera física o a través como lo está haciendo nuestra compañera Tanivet Ramos o también de forma oral.

Procedo a tomar el listado.

En primer lugar observo a la Comisionada Tanivet, déjenme buscar en los otros apartados que tenemos aquí de la plataforma, si no hay nadie más.

Bueno, no veo ninguna otra mano alzada, así que concedemos el uso de la palabra a la Comisionada Tanivet Ramos Reyes, por un periodo de tiempo de tres minutos máximo.

María Tanivet Ramos Reyes: Muchas gracias, Secretaria.

Buenas tardes a todas y a todos.

Primero reconocer esta iniciativa que nos presenta la Coordinadora, me parece que va a sumar, es una actividad más que sumará la serie de acciones que desde el Sistema Nacional de Transparencia se han impulsado en esta materia.

Y aprovecho el espacio para hacer del conocimiento de esta Comisión que en Oaxaca ya contamos con un micrositio institucional para la difusión de resoluciones relevantes desde un enfoque de igualdad para las mujeres, derechos humanos, inclusión social del OGAIPO, el micrositio fue creado con el objetivo de contar con un espacio

electrónico institucional que permite una consulta ágil que propicie el interés y conocimiento sobre las resoluciones a los recursos de revisión que incorporan criterios de resolución desde un enfoque de igualdad par las mujeres, derechos humanos e inclusión social y que son emitidos por el Consejo General del OGAIPO.

Importante señalar también que la creación del micrositio está vinculada al Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información 2022-2026, el PROTAI, a través del eje temático 2, derecho de acceso a la información, y el objetivo 2.1 que señala expandir el conocimiento del derecho de acceso a la información pública como herramienta para el ejercicio de otros derechos fundamentales para una sociedad más justa.

A la fecha el micrositio ya cuenta con 11 resoluciones publicadas, las cuales se actualizan de manera trimestral, la dirección electrónica para acceder al micrositio es <http://resolucionesrelevantes.ogaipoaxaca.org.mx/indice>, les vamos a compartir por supuesto el enlace en el chat y posteriormente lo haremos llegar por correo a la Coordinación.

Es cuanto.

Yolidabey Alvarado de la Cruz: Muchas gracias, Comisionada Tanivet.

Pregunto si alguien más o le cedo el uso de la palabra también a nuestra Coordinadora.

Sharon Cristina Morales Martínez: Gracias.

Yo creo que es importante que nos comparta cada uno de ustedes las buenas prácticas que llevan en sus Instituto para si es de nuestro interés retomarlas, ojalá que sea de interés de todos, yo próximamente voy a proponer que se haga un micrositio y ya tener esas resoluciones ya identificadas en un link y si nos permites que también nosotros adoptemos esas resoluciones y las pongamos en este micrositio la idea es que difundamos las resoluciones que estamos emitiendo y, sobre todo, con estas características de relevancia par los grupos vulnerables y también en materia de género.

Pues aplaudo esa iniciativa del OGAIPO y felicidades, Tanivet, y a todo tu pleno.

Yolidabey Alvarado de la Cruz: Gracias, Coordinadora.

Y también nos unimos a esta felicitación para el pleno de Oaxaca. Y gracias a la Comisionada Tanivet por compartirnos estas buenas prácticas.

Coordinadora, le informo que no hay más intervenciones al respecto. Por lo tanto, procederé a someter a aprobación de las y los presentes la propuesta de solicitud de información a los órganos garantes a fin de llevar a cabo la publicación de las resoluciones relevantes en materia de género y grupos vulnerables en la página principal de cada órgano garante local.

Quienes estén a favor les pido que por favor sírvanse manifestarlo oralmente o levantando su mano. Muchas gracias.

Ahora quienes estén en contra, también pido manifestarlo oralmente o levantando su mano. Muchas gracias.

Coordinadora, le informo que por unanimidad fue aprobada la solicitud de información a los órganos garantes a fin de llevar a cabo la publicación de las resoluciones relevantes en materia de género y grupos vulnerables en la página principal de cada órgano garante local.

Sharon Cristina Morales Martínez: Gracias, Secretaria.

Le solicito amablemente continúe con el siguiente punto del orden del día.

Yolidabey Alvarado de la Cruz: Con gusto, Coordinadora.

En desahogo al quinto punto del orden del día, referente a la Presentación y, en su caso, aprobación de la difusión del spot con lenguaje de señas para difusión en redes sociales y páginas institucionales en el marco del Día Internacional de Acceso a la Información Pública, le concedo el uso de la voz, Coordinadora.

Sharon Cristina Morales Martínez: Gracias, Secretaria.

Como es de nuestro conocimiento el día 28 de septiembre celebraremos el Día Internacional del Acceso Universal a la Información. En este sentido solicité grabar un spot en lenguaje de señas para difusión en redes sociales y si lo consideran también en sus páginas institucionales.

Este material se mandará vía correo electrónico a todos los integrantes de esta Comisión, por ello debe de ser muy corto, tendrá una duración de 59 segundos; el tema central es el Acceso a la información pública como un derecho humano, y en el contenido de dicho spot estarán tres opciones muy sencillas y breves para realizar una solicitud de información pública a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Recordemos que este sector de la población también necesita estar informado y saber qué es lo que sucede a su alrededor, me hubiera gustado tener el spot, presentárselos en este momento pero por cuestiones de tiempo no fue posible, pero a la brevedad se los haremos llegar y si es de su interés y ojalá lo adoptaran para poder difundirlo el día 28 de septiembre.

Muchísimas gracias.

Yolidabey Alvarado de la Cruz: Muchas gracias, Coordinadora.

Y en esta ocasión abrimos también un espacio de diálogo para que las Comisionadas y Comisionados que deseen expresarse en relación a esta importante propuesta que puedan hacerlo en este momento.

De igual manera solicito que quienes quieran el uso de la palabra puedan así manifestarlo para tomar la lista de participaciones.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Nada más comentario, Coordinadora y Secretaria.

Nada más para informarles que la Comisionada del Río tuvo que entrar en este momento en una reunión con la Comisionada Josefina Román y me pidió que me quede aquí en su lugar, entonces yo voy hacer la presentación del siguiente punto.

Es cuanto.

Yolidabey Alvarado de la Cruz: Muchas gracias, Secretario. Tomamos nota y agradecemos la presencia de la Comisionada Norma Julieta y por supuesto la representación de usted en esta sesión.

En razón, Coordinadora, que no existieron intervenciones en relación a este punto procederé ahora a someter a aprobación de las y los presentes la propuesta de difusión del spot con lenguaje de señas para difusión en redes sociales y páginas institucionales en el marco del Día Internacional de Acceso a la Información Pública.

Quienes estén a favor les pido manifestarse alzando la mano o de manera oral. Muchas gracias.

Ahora pido a quienes estén en contra de igual manera manifestarse de manera oral o levantando la mano. Muchas gracias.

Coordinadora, le informo que por unanimidad de votos la difusión del spot con lenguaje de señas para difusión en redes sociales y páginas institucionales en el marco del Día Internacional de Acceso a la Información Pública fue aprobada por unanimidad de votos.

Sharon Cristina Morales Martínez: Gracias, Secretaria.

Guadalupe Ramírez Peña: Perdón, Coordinadora, estaba viendo unas cosas y se me pasó si pudiera hacer un comentario.

La verdad es que yo quiero aplaudir y felicitar esta iniciativa, la verdad es que quiero comentarles a todos los compañeros de esta Coordinación que la Comisionada Sharon siempre ha estado impulsando desde adentro este tipo de propuestas, sobre todo para los grupos más vulnerables.

Entonces, de verdad, Sharon, mi reconocimiento a esta ardua labor que no se queda en el Instituto, sino que se promueve a través de este Sistema Nacional y que se pueda compartir con todos los compañeros, y de verdad aplaudir todas estas iniciativas que siempre son en pro de mejorar a todos los Institutos y yo no quería dejar pasar la oportunidad

para reconocerte a ti y a Yoli como tu Secretaria por estas grandes iniciativas que hoy nos pueden ayudar a fortalecer todavía más el trabajo institucional de cada uno de nosotros.

De verdad gracias y muchas felicidades.

Sharon Cristina Morales Martínez: Gracias, Lupita, por apoyar siempre, apoyarme también internamente aquí en el pleno y sobre todo también hemos hecho varias cosas con la Comisionada, impulsar el PlanDAI y hacer difusión y sobre todo acercarnos a estos grupos vulnerables y ella ha sido un gran apoyo en esta labor.

Gracias, Lupita.

Adelante, Yoli.

Yolidabey Alvarado de la Cruz: Sí, Coordinadora.

Seguiría el sexto orden del punto.

Sharon Cristina Morales Martínez: Sí, por favor, el punto 6 del orden del día.

Gracias.

Yolidabey Alvarado de la Cruz: Así es.

Bueno, en desahogo al punto 6 del orden del día, referente a la Presentación y, en su caso, aprobación de la presentación de las guías orientadoras de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del Sistema Nacional de Transparencia con los órganos garantes, sujetos obligados y sociedad civil en la Región Norte, de igual manera concedemos el uso de la palabra a nuestra Coordinadora.

Sharon Cristina Morales Martínez: Gracias.

Bueno, en este punto les comento que gracias también al apoyo del pleno y que tenemos este aparato en braille, estamos traduciendo en braille la guía para la inclusión de personas con discapacidad al ejercicio

de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, estará lista a finales de agosto para que pueda presentarse en esta región y tenemos como fecha tentativa el 11 de octubre, que es muy probable que sea la sede el estado de Chihuahua, pero también está la presentación de las guías en la FIL de Monterrey el día 1º de octubre a las 6:00 de la tarde, están cordialmente invitados y quien nos han podido acompañar a esta presentación de estas guías, ya sea de manera presencial o virtual saben que es un espacio de diálogo en el cual se hace la presentación por parte de un ponente invitado que generalmente cuenta con el perfil orientado a la guía que va a presentar.

La intención es hacer una crítica constructiva e informativa sobre el contenido de cada una de ellas, ojalá que mis compañeros de la Región Norte tengan oportunidad de acompañarnos y si tienen alguna sugerencia de comentarista que cumpla con el perfil pues adelante, esperamos sus propuestas.

Es cuanto.

Yolidabey Alvarado de la Cruz: Muchas gracias, Coordinadora.

Ahora abrimos un espacio de diálogo para que quienes quieran pronunciarse en torno a esta propuesta que nos hace nuestra Coordinadora puedan hacerlo.

Tengo aquí al Comisionado José Alfredo Beltrán.

José Alfredo Beltrán Estrada: Bueno, mi reconocimiento por todas las actividades que han estado presentando que nos convoca a sumarnos a poner nuestro granito de arena, ya sea a la visibilización en la difusión a través de las redes con las que tengamos acceso, a las que tengamos acceso.

Y en este último punto comentaba la coordinadora Chab, que están buscando algún perfil, entiendo que va a ser una persona con estas características a las cuales va dirigida pero es en lenguaje braille, dice. Nada más para que me aclaren este punto.

Sharon Cristina Morales Martínez: Lo que pasa la Comisionada Karla, de Chihuahua, tiene una persona que conoce que tiene una

discapacidad visual. Entonces, ella me decía quisiera que esta persona nos comentara esta guía, pero la guía no está traducida en braille. Nosotros el INFOEM tenemos el aparato, ahorita ya está en trabajo para que se traduzca, ya lo terminamos a finales de agosto y ya se las enviaremos para quien tenga una persona con alguna discapacidad visual y que quiera comentar esta guía pues ya tenga la herramienta par poder hacer los comentarios pertinentes.

Entonces, esa es la idea que tenemos.

José Alfredo Beltrán Estrada: Muy bien, Coordinadora.

Acá tenemos algunos contactos si hay las condiciones de hacer posible que ella lo comente o ella participe o incluso se pueda hacer alguna actividad adicional pues yo me comprometo a darle el seguimiento a esta actividad en específico esperando en su momento que nos haga llegar la información respectiva.

Felicidades.

Yolidabey Alvarado de la Cruz: Muchas gracias, Comisionado.

Ahora cedo el uso de la palabra a la Comisionada Tanivet Ramos Reyes.

María Tanivet Ramos Reyes: Muchas gracias, Secretaria.

Sumarme al reconocimiento que hace el Comisionado José Alfredo, sobre todo porque veo que hay una continuidad en las actividades respecto de estas guías que históricamente ha tenido esta Comisión. Entonces, esperamos y yo estoy casi segura que el impacto se verá reflejado, por un lado.

Y por el otro, también reconocer el esfuerzo que se está haciendo para la traducción de esta guía en lenguaje braille o al sistema braille, y ahí sólo poner sobre la mesa que se pudiese considerar a reserva de hacerla en braille, que se pudiera también hacer en audio.

La experiencia que tuvo Oaxaca cuando hicimos la traducción de las leyes en la materia en braille y en contacto con los grupos de personas

con discapacidad visual era que no todas las personas con discapacidad visual saben leer braille.

Entonces, sería como esta propuesta de poder sumar esfuerzos y a la par de sacar el documento en braille pues también en audio quizá en una versión reducida que conjunte lo que la guía señala para poder ejercer los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.

Es cuanto.

Sharon Cristina Morales Martínez: Muchísimas gracias, Tanivet.

Creo que lo que refieres es muy importante tener en consideración que como bien lo dices no todas las personas con la discapacidad visual conocen el sistema braille. Entonces, es muy importante que también lo tengamos en audio y claro que sí vamos a tomar nota para que se apruebe que se haga en audio en esta sesión para ya difundirla con todos los órganos garantes.

Yolidabey Alvarado de la Cruz: Si no hay más personas que quieran intervenir en relación a este punto, Coordinadora, entonces procederé a someter la aprobación a las y los integrantes de la Comisión la propuesta de las guías orientadoras de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del Sistema Nacional de Transparencia con los órganos garantes, sujetos obligados y sociedad civil en la Región Sureste, tomando en consideración las propuestas que se han dado aquí por parte de las y los integrantes.

Por favor quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera oral.

Sharon Cristina Morales Martínez: Sólo hacer una precisión que es en la Región Norte.

Yolidabey Alvarado de la Cruz: Gracias, Coordinadora.

Se hace la precisión efectivamente que es en la Región Norte.

Bueno, leo textualmente todo para que quede debidamente asentado, en este caso es aprobación de la propuesta de presentación de las

guías orientadoras de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del Sistema Nacional de Transparencia con los órganos garantes, sujetos obligados y sociedad civil en la Región Norte.

Quienes estén a favor les pido manifestarse de manera oral o levantando su mano, por favor. Muchas gracias.

Ahora quienes estén en contra también pueden manifestarse de forma oral o levantando su mano. Muchas gracias.

Coordinadora, le comento que por unanimidad se ha aprobado la presentación de las guías orientadoras de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del Sistema Nacional de Transparencia con los órganos garantes, sujetos obligados y sociedad civil en la Región Norte.

Sharon Cristina Morales Martínez: Muchas gracias, Secretaria.

Por favor sea tan amable en desahogar el punto 7 del orden del día.

Yolidabey Alvarado de la Cruz: Con gusto.

En desahogo del punto 7 del orden del día referente a la presentación, análisis y, en su caso, aprobación para remitir la propuesta para modificar los criterios para que los sujetos obligados garanticen condiciones de accesibilidad que permitan el ejercicio de los derechos humanos, de acceso a la información y protección de datos personales a grupos vulnerables, cedo el uso de la voz, en este caso comento que es el Secretario Sergio Octavio Contreras.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Sí, es correcto.

Muchas gracias, Secretaria.

Bueno, esta propuesta de modificación se hizo una presentación, pero no sé si sea esta o sea otra la que se había hecho, creo que era otra. Entonces, esta propuesta voy a leer rápidamente los puntos que incluyen, que básicamente lo que se pretende es una modificación, es una propuesta para modificar los criterios para que los sujetos obligados

garanticen condiciones de accesibilidad que permitan el ejercicio de los derechos humanos y de acceso a la información y protección de datos personales o grupos vulnerables.

En este sentido, en los criterios mencionados se establecieron diversas acciones que los sujetos obligados deberían de implementar de manera progresiva y transversal para garantizar que los grupos de situación de vulnerabilidad ejerzan estos derechos.

Entre las acciones a realizar por los sujetos obligados se encuentran básicamente la de elaborar y actualizar cada tres años un diagnóstico de las unidades de transparencia y, en su caso, los centros de atención a la sociedad o sus equivalentes responsables de orientar y asesorar a las personas sobre el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales para identificar y evaluar la situación existente, los recursos disponibles y las acciones tendientes a garantizar estos derechos a los grupos en situación de vulnerabilidad.

En este sentido, la propuesta de modificación se centra en la derogación del numeral sexto de los criterios para quedar de la siguiente manera como se presenta en esta tabla.

El texto vigente que se propone o se sugiere derogar dice que para la implementación de estas acciones se hace mención al capítulo 2 de los presentes criterios: los sujetos obligados deberán de elaborar y actualizar este diagnóstico al cual se había mencionado anteriormente.

Y en este caso también abarca, como se había señalado, a los centros de atención a la sociedad o sus equivalentes responsables de orientar y asesorar a las personas en materia de derechos humanos, de acceso a la información y protección de datos personales para identificar y evaluar la situación existente, los recursos disponibles y las acciones tendientes a garantizar estos derechos a los grupos en situación de vulnerabilidad.

Entonces, este es el texto vigente y el texto propuesto es la derogación.

¿Y cuál es la justificación para este cambio que se está proponiendo? Pues tomando en consideración los principios fundamentales de eficiencia y racionalidad administrativa, la derogación de este apartado

sexto se releva como una acción esencial pues se reconoce que el objetivo principal de cualquier diagnóstico es generar el conocimiento necesario para determinar el estado actual y proponer acciones concretas para lograr un objetivo específico, en este caso garantizar el acceso equitativo a los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.

Una vez establecida la línea base y definida las medidas pertinentes resulta redundante realizar análisis adicionales para redefinir el punto de partida; por lo tanto, la continuidad en la implementación de las medidas ya establecidas o su mantenimiento se convierte en la estrategia más pertinente.

Los diagnósticos trienales de accesibilidad aunque supeditados a una lógica de mejora continua no representan como tal la optimización de recursos humanos y financieros. Estos procesos recurrentes implican una asignación de fondos que podrían tener un impacto más significativo si se invirtieran directamente en la implementación de las medidas de accesibilidad identificadas inicialmente, generando una percepción de inacción o incumplimiento superficial por parte de las instituciones; en lugar de incurrir en gastos administrativos y/o operativos cada tres años los recursos deberían canalizarse hacia la adopción y el mantenimiento de las medidas de accesibilidad ya reconocidas como necesarias.

Y siguiente, creo que hasta aquí es la argumentación de esta propuesta para modificar este apartado sexto de los criterios.

Y de mi parte es cuanto. Muchas gracias.

Yolidabey Alvarado de la Cruz: Muchas gracias, Secretario.

Coordinadora, ahora entonces abriremos un espacio de diálogo para quienes quieran hacer algún comentario en relación a esta propuesta que nos acaba de presentar el Secretario Ejecutivo puedan hacerlo en este momento.

Tengo aquí en la lista a la Comisionada Tanivet, a la Comisionada Nubia, déjenme revisar si alguien más.

Samuel Montoya Álvarez: Un servidor también, Samuel Montoya.

María Tanivet Ramos Reyes: Entiendo que alzó primero la mano la Comisionada Nubia antes que yo.

Yolidabey Alvarado de la Cruz: Sí. Tengo en la lista a la Comisionada Nubia, a la Comisionada Tanivet, al Comisionado Samuel, ¿alguien más?, ahorita voy a concederles el uso de la palabra, primero voy hacer la lista de participaciones.

Bueno, no veo a nadie más. Entonces, concedemos el uso de la palabra a la Comisionada Nubia.

Guadalupe Ramírez Peña: Yo, Secretaria.

Yolidabey Alvarado de la Cruz: Claro que sí, Comisionada Lupita, la coloco en la lista. Muchas gracias.

Comisionada Nubia, está en uso de la palabra.

Nubia Coré Barrios: Muchas gracias.

Gracias, Comisionada Yolidabey; gracias, Tanivet.

Nada más comentar de manera muy general no formo parte de esta Comisión, pero junto con mi compañero el Comisionado Samuel Montoya y en representación de la Comisionada Fabiola Torres, quien sí forma parte de esta Comisión yo quisiera nada más poner en contexto y en antecedente que este tema lo propusimos a la Comisionada Norma Julieta del Río por parte del pleno por la situación de diversos recursos de revisión que derivaron en el estado de Zacatecas y que de verdad dejó imposibilitados a los sujetos obligados sobre estos temas de accesibilidad, que sabíamos que aún y cuando estaba dentro de un documento aprobado por esta Comisión no formaba parte per sé del artículo 39 de las obligaciones de transparencia, el cual obligaba de manera directa.

Conocimos de la postura y objeción por parte de la Comisionada Nava Polina y nada más quisiéramos poner en antecedente que las iniciativas que se proponen en este caso es que efectivamente como lo señala el

Secretario Ejecutivo existe una necesidad de medidas de ahorro, la optimización de recursos económicos que sabemos que en este momento es un requisito indispensable para poder dar continuidad, la reducción de costos administrativos y, por supuesto, la reducción de los procesos administrativos de que por sí ya para los sujetos obligados implican trabajo.

Ahora bien, el uso de las tecnologías, las cuales es por ello que estamos aquí conectados, la transparencia y la rendición de cuentas, el informe de gastos, participación ciudadana y primero sí reconocemos el objetivo principal de este diagnóstico que efectivamente es generar el conocimiento necesario para poder saber cómo se encuentra cada estado en este tema, ser propositivos para lograr entre todos un criterio unificado, pero también establecer bajo una línea base y definida qué es lo que va a pasar para no redundar en el mismo tema.

Platicando con el pleno también señalamos, esto es a propuesta del pleno de Zacatecas, que este tema se lleve ante todas estas inquietudes, es la propuesta, se lleve para que pueda ser un punto a discusión de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones para poder llevar a cabo este estudio y hacer lo concerniente.

Sería cuanto de mi parte. Muchísimas gracias.

Yolidabey Alvarado de la Cruz: Muchas gracias, Comisionada Nubia.

Ahora cedo el uso de la palabra a la Comisionada Tanivet.

María Tanivet Ramos Reyes: Agradezco nuevamente que se me haya concedido el uso de la voz.

La propuesta para modificar los criterios que se nos hizo llegar y que amablemente el Secretario Ejecutivo acaba de exponer considera, y voy a leer textual, que el objetivo fundamental de cualquier diagnóstico es generar el conocimiento necesario para determinar el estado actual de la situación y con ello proponer acciones específicas para alcanzar un objetivo determinado, consideración que por supuesto comparto.

Sin embargo, no se puede dejar de observar que el diagnóstico tal como se plantea en los criterios en 2016 aprobó el Sistema Nacional de

Transparencia tiene una doble función y habría que leer nada más, de hecho el Secretario lo expuso, tiene dos funciones:

Por un lado, justamente la de generar la línea base, pero por el otro también medir los avances alcanzados en determinado tiempo, es decir, los criterios apuntan a un elemento clave de elaboración de diagnósticos cada tres años y este es el periodo que establece que sí lo van a identificar, por un lado, pero también para evaluar la situación existente, los recursos disponibles y las acciones que tienden a garantizar los derechos de acceso a la información y protección de datos personales a los grupos en situación de vulnerabilidad.

Por lo tanto, si lo que se busca es que el objetivo del diagnóstico sea el establecimiento de la línea base considero que en lugar de derogar el criterio sexto sería conveniente modificarlo a fin de establecer la obligatoriedad del monitoreo y resultados de la implementación de esas acciones que deriven del diagnóstico en un periodo determinado. Ese periodo bien pueden ser los tres años contemplados originalmente, además de señalar que el diagnóstico y la periodicidad no sólo está establecido en el sexto, sino también en el criterio séptimo.

Es cuanto.

Yolidabey Alvarado de la Cruz: Muchas gracias, Comisionada Tanivet.

Ahora cedo el uso de la palabra al Comisionado Samuel Montoya Álvarez.

Samuel Montoya Álvarez: Muchas gracias.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

Como bien comentaba en su momento la Comisionada Nubia, compañera de pleno y la propia Comisionada, a nosotros nos llegó una serie de solicitudes respecto a estos criterios, primero como un tema de antecedente.

En 2016 el Sistema Nacional de Transparencia acordó para que se emitieran criterios para generar precisamente lo que es este diagnóstico. ¿En qué consiste el diagnóstico y al final del 2017 se

generaron los criterios? No es otra cosa que un cuestionario, un cuestionario que se envía a las unidades de transparencia y donde se les pregunta tienes rampa de acceso, tienes lugar para personas con discapacidad, cómo atiendes a las personas con alguna discapacidad para que estas personas se garantice el derecho de acceso a la información. Pero no es otra cosa que un cuestionario para tener precisamente un insumo de cómo estamos en el tema de este diagnóstico respecto a la atención que se tiene con las personas con discapacidad. Este acuerdo se publicó en el Diario Oficial y se estableció como obligatorio para los sujetos obligados.

En realidad, ¿qué ha pasado? Estos criterios y al final del diagnóstico se fue dejando en el olvido, no se aplicó y al final a la vez que nadie lo establecimos, no lo hacíamos, ni los propios órganos garantes, entonces esto genera, si queremos un diagnóstico y es un cuestionario que al final el acuerdo y este diagnóstico lo que quiere es que sea un cuestionario para ver en qué condiciones está cada unidad de transparencia respecto a las condiciones físicas, materiales y de atención a personas con discapacidad, pues entonces para esto no es necesariamente un acuerdo en el propio sistema que genere estos lineamientos, que genere este diagnóstico y estos criterios porque pareciera ser que estamos haciendo muy gordo un trámite que puede ser tan sencillo como enviar un cuestionario a todas las unidades de transparencia y los sujetos obligados, una vez que nos responda tenemos el insumo para tomar decisiones respecto a cómo se está atendiendo.

Aquí no es información, es respuesta a qué tenemos, en qué condiciones tenemos el edificio, las condiciones de la unidad de transparencia para atender a personas con discapacidad, como en su momento puede ser una ley en sistema braille para que la ley la pueda acceder y en este caso las personas que no tengan la posibilidad visual de realizarlo y el lenguaje a señas para las personas que no pueden expresarse.

Entonces, yo creo que sí es como que un tema de generar mucha burocracia para un tema que puede ser tan sencillo como dar un cuestionario y responderlo. Esa es la opinión que tenemos y nosotros apoyamos la propuesta inicial que se ponga a consideración del consejo

para su revocación o su cambio para que no hagamos tan gordo algo que puede ser tan sencillo como un cuestionario.

Es cuanto.

Yolidabey Alvarado de la Cruz: Muchas gracias, Comisionado Samuel.

Y ahora concedemos el uso de la palabra a la Comisionada Guadalupe.

Guadalupe Ramírez Peña: Que bueno que Samuel lo expresó porque tenía como mis dudas cómo se iba a llevar a cabo, porque se supone que estas son cuestiones con las que todas las instituciones, incluso nosotros y los sujetos obligados ya es un derecho por el cual tendrían que cumplir.

Voy hacer un comercial, porque por ejemplo en el caso del INFOEM nos acabamos de certificar y ahorita que Sharon tiene más el tema, precisamente en una nueva norma que tiene que ver con este tipo de cuestiones si mal no recuerdo, pero sí se me hace interesante lo que comentan y como en el caso de Zacatecas yo creo que varios órganos garantes podemos estar en esa situación. Considero que son cuestiones que ya están, que por ley todos tenemos que tener estas cuestiones de accesibilidad para la ciudadanía y que se puedan llevar a cabo.

Mi preocupación es, okey, identificamos estas cuestiones a través de estos cuestionarios y qué sigue. Porque es lo que yo, por ejemplo, en algún momento les decía en el Instituto, bueno sí somos muy incluyentes, somos muy buenos pero nosotros por ejemplo tenemos solamente una rampa para las personas que llegan a ir en silla de ruedas, tenemos nuestras plaquitas en braille afuera de nuestras oficinas de quienes están, pero obviamente hay segundos pisos, en alguna ocasión me parece que se acondicionó por ahí un espacio también para una persona que lo necesitaba.

Pero, bueno, al identificar estas situaciones que obviamente todos tendrían que tener, y hablo de todas las instituciones públicas, qué pasaría ya cuando se identifiquen este tipo de cuestiones y que al final de cuentas Nubia dijo algo bien importante, a veces no hay dinero, es

cuestión de presupuestos y a veces los presupuestos no alcanzan para hacer todo este tipo de modificaciones en muchos lugares. Digo, se me hace algo bueno que podamos identificar porque al final de cuentas no es algo que apenas se esté haciendo, sino algo que nosotros ya podemos contar con ello con anterioridad.

Y bueno, el hecho de mandarles este cuestionario se me hace una buena práctica, una buena idea y después qué sigue, cómo estamos. Digo, al final de cuentas son derechos que ya están inherentes en todos o no sé si no entendí muy bien la situación, ya saben que de repente soy medio lenta, pero quiero saber si este es el sentido.

Es cuanto. Muchas gracias.

Yolidabey Alvarado de la Cruz: Muchas gracias, Comisionada.

No sé si alguien quiere hacer el uso de la palabra en esta ronda de intervenciones.

Coordinadora, adelante.

Sharon Cristina Morales Martínez: Gracias.

La idea es que cada uno también nos comentara la experiencia que han tenido en este tipo de diagnósticos. Como bien lo comenta el pleno de Zacatecas, ellos ya tienen experiencia en esto y consideran que es oportuno esta derogación de este artículo.

La propuesta de Tanivet entiendo que se haría como una propuesta de redacción para modificar el artículo mas no para derogarlo. Eso también puede ser que si Tanivet nos hace una propuesta de redacción y en su momento que esta propuesta se pueda hacer llegar a la Comisión Jurídica que yo entiendo que serían los indicados para ellos encaminarla al consejo nacional. Entonces, aquí tenemos al coordinador Pedro, al Coordinador Jurídico, entiendo que están las dos alternativas, una la derogación y otra una propuesta de modificación a la redacción del propio artículo donde no dejamos de lado que sigan cumpliendo este tipo de actividades que ya están implementadas, sino que le den seguimiento a la implementación de estas herramientas de accesibilidad.

Entonces, ambas propuestas considero que pueden comentarse, analizarse y, en su caso, aprobarse en la Comisión Jurídica.

No sé qué opinas, Pedro.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Sí, ambas son buenas, aquí tenemos la disposición, muchos de los integrantes de la Jurídica están presentes, entonces para mí sería un gusto subirlo ahí para que nos expongas, aparte aquí tenemos al Secretario Ejecutivo, a Sergio, quien nos pudiera apoyar ahí con la ruta que se analice y por mi parte por supuesto para lo que ustedes digan.

Es cuanto.

Yolidabey Alvarado de la Cruz: Si ya no hay intervenciones, adelante Comisionado José Alfredo.

José Alfredo Beltrán Estrada: Yo escuchando todos los comentarios he de confesar que ese tampoco acá en Sinaloa lo traíamos en el radar y supimos de él, de la existencia del mismo a partir como lo comenta ya el Comisionado Samuel, a partir de una batería de solicitudes de acceso a la información pública que se realizaron ante los diversos organismos garantes.

Y a nosotros nos preocupó sobremanera porque incluso esta omisión por parte del organismo garante local se tradujo en un conjunto de recursos de inconformidad ante el INAI y a mí me causa mucha duda y contradicción ir también a un escenario de derogación.

Yo plantearía madurar más este punto, ya el Comisionado Pedro ya lo recogió y ya la Comisionada Tanivet también planteó una posibilidad de modificación de este artículo en específico porque quiero decirles que sí hay esfuerzos extraordinarios que seguramente se hicieron en diversas entidades del país, ya algunos lo mencionaron, para darle cumplimiento a esta disposición, en su momento difusión, seguimiento, monitoreo que es lo que se está planteando en esta mesa y yo creo que sí debemos de madurar más la propuesta.

A mí me gustaría saber, quizá a lo mejor hagamos un esfuerzo extraordinario por saber el estado de cumplimiento de esta disposición, porque yo no tengo duda alguna que sí hemos contribuido, que sí haz avanzado, ahí está por ejemplo el integrado que se generó desde acá en Sinaloa y que cumple con muchas de las disposiciones de este acuerdo del 2016.

Entonces, por eso me genera a mí una insatisfacción la posibilidad de derogación de este artículo.

Sería cuanto y yo estaría también por madurarlo y buscar rutas para una mayor discusión y deliberación del mismo.

Muchas gracias, Coordinadora, Secretaria.

Yolidabey Alvarado de la Cruz: Muchas gracias, Comisionado.

Y en esta segunda ronda de intervenciones concedo el uso de la palabra a la Comisionada Tanivet Ramos Reyes.

María Tanivet Ramos Reyes: Sí, solo para señalar dos cosas: uno, efectivamente que Sinaloa ha donado en la herramienta integrados y aquí en Oaxaca hemos hecho lo propio para que los sujetos obligados también lo adopten y lo puedan reflejar en términos de los criterios que aprobó el Sistema Nacional. Me parece que también ahí es importante el trabajo que cada órgano garante local haga respecto de sus sujetos obligados.

Ahora, la propuesta de modificación que se hace es atendiendo la argumentación que la Secretaría Ejecutiva envió para la derogación de este artículo o de este criterio sexto y en la argumentación se sostenía justo en que los diagnósticos son una línea base, no en razón de la cantidad de solicitudes de acceso a la información que Zacatecas había recibido, esto yo me estoy enterando en este momento.

Entonces, yo soy de la idea, acompaño a la propuesta del Comisionado José Alfredo que se madure por las implicaciones respecto de los derechos de las personas que se identifican o que están identificadas como grupos en situación de vulnerabilidad.

Es cuanto.

Yolidabey Alvarado de la Cruz: Muchas gracias, Comisionada.

Y en segunda ronda también el Comisionado Samuel Montoya Álvarez y después la Comisionada...

Julieta del Río Venegas: Yo también quiero hablar, por favor.

Gracias.

Yolidabey Alvarado de la Cruz: Perdón, me permiten concederle el uso de la voz a la doctora Norma Julieta.

Adelante, Comisionada.

Norma Julieta del Río Venegas: Pero veo que antes estaba Marlene y Samuel, si gustan, y yo sigo después de ellos porque aparte esto salió del hermoso estado de Zacatecas, del IZAI, y hay que debatirlo.

Entonces, yo me espero y me formo como cualquier ciudadana. Gracias.

Yolidabey Alvarado de la Cruz: Muchas gracias, Comisionada.

Bueno, concedo entonces el uso de la voz al Comisionado Samuel Montoya, después a la Comisionada Marlene Marisol Gordillo y posteriormente a la doctora Norma Julieta del Río Venegas.

Adelante, por favor, Comisionado.

Samuel Montoya Álvarez: Muchas gracias, compañera Comisionada.

Bueno, primero aclarar el tema de la derogación no significa que se van a eliminar esas obligaciones. Aclaro, los criterios no son otra cosa que un cuestionario, entonces este cuestionario lleva como objetivo tener un diagnóstico real, muy objetivo, de cuáles son las condiciones que tienen las unidades de transparencia para atender a personas con discapacidad, tienen rampas, tienen lugares de acceso, o sea, no es otra cosa que un cuestionario y que nos va a dar un diagnóstico; no es

un tema de acceso a la información en el tema de dar respuesta o no a una solicitud, es un tema meramente de diagnóstico.

Entonces, el hecho de que se deroguen los criterios no significa que se deroga o se elimina la obligación porque la obligación de tener a personas con discapacidad es un tema obligatorio, ya es un tema natural y de obligación de todos los comisionarios y dependencias públicas.

Nosotros lo que vimos es que en realidad son criterios que se llevaron a cabo, se autorizan en 2016, en 2017 se implementan estos diagnósticos y nosotros en la experiencia que vimos con este cúmulo de solicitudes que nos llegaron a derechos humanos y a otras unidades de transparencia primero ni las conocían; dos, no se tenía el diagnóstico; tres, nadie las había atendido y entonces era un tema de mera burocracia, eso no significa que esto sea eliminar esta parte de obligación que tenemos con las personas con discapacidad, lo aclaro para que no haya ese mal entendido.

El tema aquí es que nosotros no encontramos en todo el Sistema quién hubiera cumplido con este diagnóstico, que es trianual, cada tres años estar respondiendo este diagnóstico para ver en qué condiciones están las unidades de transparencia, hablando condiciones materiales y condiciones humanas para atender a personas con discapacidad. Ese es el tema de fondo que nosotros vemos y que vemos que es, yo lo digo con mucho respeto, pero veo que es mucha burocracia, es mucho tema para que al final no tengamos nada, los diagnósticos ni a nivel nacional ni a nivel estatal se revisaron y no encontramos nadie que los hubiera hecho en estos años después de que fueron aprobados en 2016 y publicados en 2017, lo que fueron ya los criterios; en 2016 fue el acuerdo, en 2017 fueron los criterios.

Yolidabey Alvarado de la Cruz: Muchas gracias, Comisionado.

Ahora concedo el uso de la palabra a la Comisionada Marlene Gordillo.

Marlene Marisol Gordillo Figueroa: Muchas gracias, Comisionada Yolidabey.

Bueno, por lo que veo el cometido del criterio son estándares que debemos de manejar con esta perspectiva de derechos humanos, que cada Secretaría de Igualdad y Género o las de género que cada entidad federativa tienen, están atrás de los entes públicos para dar cumplimiento. Entonces, igual y estamos duplicando funciones que no nos correspondan a nosotros realizar.

Entonces creo que sería importante profundizar el análisis y poder determinar, antes de votar, el que si es una atribución que nos ayuda o fomenta también a esta tarea o que estamos duplicando funciones.

Creo que los estándares, las normas internacionales ya también para certificarnos van sobre esos rubros.

Entonces, creo que sí sería importante reflexionarlos, igual hasta revisar todos los criterios en esta materia para armonizarlos y que sea un trabajo fuerte y contundente de esta Comisión.

Y ahí estoy también ahí puesta.

Gracias, Comisionada.

Yolidabey Alvarado de la Cruz: Muchas gracias, Comisionada.

Y ahora sí le concedemos el uso de la palabra a la doctora Norma Julieta del Río Venegas.

Norma Julieta del Río Venegas: Muchas gracias. Perdón, estuve un ratito fuera de línea de la sesión, porque venía del Estado de México de una reunión, ya estoy aquí.

En efecto, me gustó mucho lo que opina la Comisionada Marlene, porque exactamente eso es, y no solo como dice ella, no solo esto. A ver, ahorita hay muchos Comisionados nuevos, realmente de aquella época de los que tengamos el sistema prácticamente creo que ya no hay nadie, creo que no.

Entonces, eso se hizo, este criterio de accesibilidad es solo una de tantos, como dice la Comisionada, que pudiéramos encontrar, son épocas totalmente diferentes, y hay otras normas, como bien lo dijo ella.

Aquí el propósito de Samuel, Fabiola y Nubia, yo fui una vez a Zacatecas a una reunión con ellos, me extendieron esta preocupación, realmente esto es de ellos, y coincidí con ellos totalmente. Dije: bueno, podemos llevarlo a esta comisión, donde amablemente la coordinadora ha sido muy abierta para esto, y también coincido con la Comisionada de que es el primer saque, o sea no es para que se apruebe, colegas, es para la reelección, para el análisis, para que todos acordemos algo ahorita, créanme que vale la pena analizarlo a profundidad.

Nosotros no lo pusimos para que se apruebe ahorita, ni para que haya un debate, ni que haya posturas de ante, no voy a decir que no. No, yo creo que esto nos ayuda a todos a llegar a un análisis y una valoración, y ya lo que se determiné, veo aquí que está el coordinador jurídico de nuestro sistema, el licenciado Pedro, y en su momento yo creo que tendrá que pasar a allá, pero es eso: implementar, si lo ven bien, nos llevará a ahorros, de veras, contundentes también.

Entonces, por mi parte es cuanto, y abro paso a los demás.

Gracias, Comisionada Yoli

Yolidabey Alvarado de la Cruz: Muchas gracias, Comisionada.

Ahora concedo el uso de la palabra, en orden de que alzaron la mano, a la Comisionada Nubia Coré Barrios.

Nubia Coré Barrios Escamilla: Gracias. Ya se encuentra aquí la Comisionada Presidenta, que es integrante de esta comisión.

Yo nada más daría para finiquitar. Con estos recursos de revisión que llegaron a Zacatecas, ojo, se instruyó el cumplimiento, lo de menos es enviar el cuestionario de diagnósticos.

El meollo del asunto y lo complicado es: los procedimientos internos que tiene que hacer cada sujeto obligado para poder dar cumplimiento, porque ni en los propios lineamientos están establecidos los procedimientos, incluso para el propio IZAI ha sido complejo dar cumplimiento a ello, porque a nosotros también como organismo

garante nos hicieron esta solicitud de información; es por ello que acudimos con esta inquietud a la doctora Norma Julieta.

Entonces, ojo, el tema del cumplimiento o apoyo a los derechos humanos, o sea ese no está en cuestión, la cuestión es el procedimiento para llevarse a cabo.

De ahí la inquietud a llevarlo a la comisión jurídica.

Sería cuanto.

Yolidabey Alvarado de la Cruz: Muchas gracias, Comisionada.

Y ahora concedo el uso de la voz a la Comisionada Fabiola Torres.

Fabiola Gilda Torres Rodríguez: Gracias.

Primero, una disculpa, porque tuve que acudir a la Secretaría de Finanzas, y como es donde gestionamos el recurso que ya no tenemos, por eso no pude estar presente, pero veo que mis compañeros tanto Samuel como Nubia han defendido muy bien.

Y gracias, Comisionada Julieta, por tomar esta aportación, porque realmente nosotros lo estamos haciendo como aportación, como aportación para mejorar, para conocer de nuestras unidades de transparencia y ver también que ellos lo visualicen y que también los sujetos obligados lo visualicen, qué es lo que se requiere mínimo, como necesidades mínimas que tenga una unidad de transparencia.

Por eso la razón de que implementos los diagnósticos.

Yo quiero agradecer el apoyo a Samuel, a Nubia y en especial a la Comisionada Julieta para llevar este tema, pero por supuesto todo el apoyo por nuestra parte para aprobarlo, porque sí creemos que es algo que nos ayuda en nuestro trabajo, que es algo que se quedó en una laguna, pero que sí es algo que tenemos que hacer.

Nosotros trabajamos con todos los sujetos obligados, con las unidades de transparencia, y lo mínimo es saber ese diagnóstico, qué

capacidades tienen y cómo puedes atenderé también a personas vulnerables.

Yo creo que eso es lo esencial.

Es mi comentario. Gracias.

Yolidabey Alvarado de la Cruz: Muchas gracias, Comisionada.

Y ahora concedo el uso de la voz a la Comisionada Lupita.

Guadalupe Ramírez Peña: Gracias.

A ver, ahora sí creo que ya les entendí mejor. Ya cuando Samuel dio esta explicación más amplia, creo que, como bien señala, no está peleado, simplemente es buscar el mecanismo base de cómo se va a llevar a cabo la implementación.

Eso es lo que entiendo a los Comisionados de Zacatecas.

Si bien es cierto lo tenemos, pero estaba esta laguna de cómo se iba a llevar a cabo el procedimiento para poder tener estos diagnósticos; o sea, ¿eso es a lo que vamos? Porque creo que entonces considero que sí es importante tal vez robustecer o fortalecer lo que ya tenemos, estableciendo cómo se va a hacer realmente el procedimiento para tener estos diagnósticos.

A ver, es que quiero saber si esa sería la idea, porque entonces nada más sería a lo mejor robustecer, ampliar, como lo mencionaban los Comisionados, y buscar los mecanismos adecuados, que ciertamente se dio una situación en un estado, pero que a final de cuentas nos sirve a todos para poder ir avanzado y cumplir con lo que nosotros también establecemos en esta normativa.

¿Sí es ese el caso, si así lo entiendo?

Norma Julieta del Río Venegas: Zacatecas, ¿sí, verdad?

Fabiola Gilda Torres Rodríguez: Sí, ese es el caso, y es contestar un cuestionario, que nosotros tenemos obligación de saber cómo están las unidades de transparencia.

Yolidabey Alvarado de la Cruz: ¿Alguien más en esta ya tercera ronda de intervenciones?

Adelante, Comisionada.

Norma Julieta del Río Venegas: Yo, nada más decir, exactamente todo lo que han hecho, Lupita, sí entendiste muy bien, querida amiga mía, por eso te quiero.

Es eso, simplemente era una inquietud y dijimos: “ah, con la coordinadora, porque es a la comisión que le corresponde; o sea, y es como una propuesta, así como hacemos cosas de innovación, que por cierto las dos vamos a dar a conocer los fallos exactamente de innovación de sus estados.

Son innovaciones, ideas, así como a lo mejor otro estado tiene una cosa que nos interesa se la solicitamos, es una inquietud de Fabiola, y a mí me pareció muy interesante traerla a este escenario, porque yo creo que a todos nos aplica.

Y vuelvo a insistir lo que dijo la Comisionada Marlene, no estaría de más, más adelante, Pedro, jurídico, todos, ya vamos a ir a una reforma en el consejo que va a haber la próxima semana de manera híbrida sobre la plataforma para la reingeniería, pero hay muchas hojas de aquellos años, que yo creo que ya ni siquiera deben de estar ahí, criterios encontrados, pero ya tomaremos, si Dios nos permite y los diputados también, ya habrá tiempo de que veamos esas cosas.

Por mi parte es cuanto, y esa es la propuesta, y gracias, Fabiola, Samuel y Nubia, y Sharon.

Yolidabey Alvarado de la Cruz: Muchas gracias, Comisionada.

Ahora concedo el uso de la palabra a nuestra Coordinadora.

Sharon Cristina Morales Martínez: Bueno, hemos escuchado varias posturas y, sobre todo, que esta propuesta era precisamente, como lo comentó la Comisionada Norma Julieta, para un análisis para sugerencias de mejora y con ello poder fortalecer los mecanismos de implementación de estas propuestas de accesibilidad.

Entonces, yo creo que tenemos la tarea de: uno, que sea esta propuesta a través de esta comisión, porque creo que es la indicada, llevarla al puerto de la Comisión Jurídica para un análisis más profundo, pero ya con todas estas ideas o estas dos propuestas que hoy nacen de una derogación o una propuesta de modificación a la redacción para fortalecer y no dejar fuera, que no sea una obligación.

Entonces, bueno, considero que ha sido productiva la reunión.

Secretario, si considera, poderlo llevar a la Comisión Jurídica, que ya sería la indicada de analizar si procede la modificación o una derogación.

Gracias.

Yolidabey Alvarado de la Cruz: Muchas gracias, coordinadora.

Si no hay más intervenciones, solamente para efectos de que vamos a someter a votación, quisiera entonces hacer la precisión, por favor, y me indican si es correcto que entonces lo que se somete a aprobación sería remitir la propuesta para el análisis de la modificación de los criterios para que los sujetos obligados garanticen condiciones de accesibilidad que permitan el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales a grupos vulnerables, en este caso remitirla a la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia.

Esa sería la modificación en relación al orden del día; es decir, quedaría la propuesta aprobada para que se haga este análisis y sea remitido a la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones.

Coordinadora, pregunto si así sería para efectos de someter a votación.

Sharon Cristina Morales Martínez: Yo considero que sí, Secretaria.

No sé si alguno de ustedes quiera abonar algo o es correcta la propuesta que hace la Secretaria.

Claudette Yanell González Arrellano: Yo nada más duda. Entonces lo que estaría aprobando esta comisión es enviar los criterios en su totalidad a la Jurídica para que hagan una revisión a efecto de, nada más para aclararlo, a efecto de qué, porque, insisto, la intervención que yo hice no planteaba este nivel de problemática que planteó el Consejo de Zacatecas, el Pleno de Zacatecas.

Ahí una disculpa, compañeras, compañeros, yo en este momento me estoy enterando de la problemática que ustedes plantean.

Más bien, el análisis y la intervención que yo tuve fue a raíz de la argumentación que presentó la Secretaría Ejecutiva, y la argumentación que presentó era que no tenía, vaya, que se dejara el diagnóstico como una línea base, y de hecho lo expuso el Secretario Ejecutivo.

En ese sentido, la preocupación que yo manifestaba es que derogar todo el sexto implicaba no solamente no dejar como línea base el diagnóstico, sino además anular el segundo sentido que tiene este criterio, que es el monitoreo y evaluación de las acciones que implementan en los sujetos obligados.

Entonces, solo sí quisiera que se nos aclarara a efecto de qué o qué análisis se estaría solicitando a la Jurídica.

Es cuanto, gracias.

Yolidabey Alvarado de la Cruz: Comisionada Norma Julieta.

Norma Julieta del Río Venegas: Bueno, primero Fabiola, porque es la autora de esta discusión.

Adelante, Faby.

Fabiola Gilda Torres Rodríguez: Si me permites, July, nuevamente.

Yo no le vería ningún problema, es un cuestionario, es un diagnóstico, no es algo que ocasione gasto y que jurídicamente, nada más tener el visto bueno. Es nada más tener el visto bueno.

Nosotros lo estamos haciendo, y nuestra propuesta es ver si es viable, pero nosotros vamos a seguirlo haciendo, pero yo no le veo ningún problema, no es un problema que vaya a generar un gasto; no, no te va a generar un gasto, que jurídicamente tenga algún problema, no estamos contradiciendo ninguna ley, ni ningún reglamento, esto es incluso para reflexionar, para también que los sujetos obligados dimensionen que hay que apoyar a los grupos vulnerables, y eso es parte de ser de facilitar, es un derecho humano, de facilitar el acceso a la información a grupos vulnerables, a personas de la tercera edad.

Yo no le veo ningún problema, ni económico, ni jurídico.

Yolidabey Alvarado de la Cruz: Muchas gracias, Comisionada.

Adelante, Comisionada Norma Julieta.

Norma Julieta del Río Venegas: Gracias.

Mira, yo propondría, a reserva de que todos, que el punto por la duda que tiene la Comisionada Claudette, que el punto de acuerdo podría, porque si sale de esta comisión inmediatamente, pues ya se va y no, que el acuerdo fuera que la comisión mandara esta propuesta de Zacatecas a todos los integrantes, a todos los organismos garantes para su opinión y el levantamiento del cuestionario.

Entiendo que Zacatecas lo único que quiere es: a ver, nos está pasando esto, nos pusimos a ver y creo que es esto, se los compartimos, y que esta Comisión haga el cuestionario, y ya de los resultados quizá pasarla no de todos los lineamientos, es lo que dije yo y lo que dijo, fue a raíz de lo que dijo la Comisionada Marlene, que valdría la pena, y yo soy una convencida, insisto, yo tiré el ápice en el 2015 para hacer los lineamientos, en el Archivo General de la Nación en mesitas de cuatro y cuatro.

No existía ni el internet, o sea, de veras créanme que ni siquiera el Facebook, o sea cosas que hoy están, no estaba este sistema, pero no,

no, no es derogar, es poner a consideración, yo diría, esta propuesta de Zacatecas en todos los organismos garantes y levantar este cuestionario, y ya dependiendo de sus resultados que nos los pusieran aquí y ya se determinara si se pasa o no a Jurídica, creo.

Pero hasta ahí yo dejo mi comentario.

Yolidabey Alvarado de la Cruz: Muchas gracias, Comisionada.

Tengo aquí en la ronda de intervenciones al Comisionado Pedro Rosas, posteriormente a la Comisionada Lupita, son las personas que tengo hasta ahorita.

Adelante, Comisionado Pedro, por favor.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Muchas gracias.

Yo de mi parte nada más mencionar que justo lo que comenta la doctora Norma Julieta es correcto, bueno, al menos desde mi punto de vista también así lo veo, porque no sería la primera vez que sucede que desde una comisión se manda un cuestionario para apoyar a los organismos garantes, porque al final del día se debe de ver que es eso, es un apoyo que salió del Instituto Zacatecano para apoyar a los organismos garantes que ya deberían de estar haciendo esto.

Si bien nosotros, por ejemplo, tenemos algunas herramientas, creo que esto es muy, muy completo, entonces nos va a abonar a todos, y así es como se debe de ver.

Y como dice, si posteriormente ya sale algún otro tema, ya se pudiera pasar por la Jurídica, y creo que esto abonaría también al tema de tiempos, pero dejo mi comentario y quedo a la orden.

Yolidabey Alvarado de la Cruz: Gracias, Comisionado.

Comisionada Lupita, tiene el uso de la voz.

Guadalupe Ramírez Peña: Gracias. Nada más, perdón, es que si no pregunto me quedo con las dudas, pero creo que el objetivo de Tany, a lo que mencionabas, para cerrar, es precisamente lo que se

mencionaba, nada más saber cuál es el objetivo de cómo se va a mandar.

Entonces, yo entiendo ahorita que nada más va a ser como el análisis sobre este artículo de este lineamiento para que no se derogue, sino más bien se precise o se establezca el procedimiento; o sea, no se va a mandar para que ya se discuta como una derogación, sino más bien en este sentido buscar los mecanismos para implementar este cuestionario.

O sea, esa también es mi duda, en qué sentido se va a mandar a la Comisión si nada más es para un análisis de este mismo artículo y que se nos circule para anexar, a mí se me hace una muy buena idea, tal vez no que se derogue como se habla, pero sí que se adicione lo que están diciendo los compañeros para poder tener de alguna manera la claridad de cómo se llevaría este procedimiento.

Ese es el sentido. Creo que en este sentido versaba la duda de Tany, en el sentido de cómo iba a pasar si se iba a decir en este tenor de analizar el artículo y poderlo sacar adelante.

¿Sí es así, verdad?

Yolidabey Alvarado de la Cruz: Gracias, Comisionada.

Concedo el uso de la voz al Comisionado Samuel Montoya Álvarez.

Samuel Montoya Álvarez: Gracias.

Yo entendí por parte de la Presidenta, en lo cual estoy totalmente de acuerdo, que pasa a Jurídico para su análisis, para que sea analizado jurídicamente de que es viable y/o si es viable por qué y si no es viable por qué en el tema jurídico, y ahí ya que se pueda debatir o recibir las opiniones.

O sea, no se pasa para derogar, tampoco se pasa para que no se derogue, sino se pasa para su análisis de viabilidad en las diferentes posturas; o sea, va para que sea analizado por los diferentes integrantes de la Comisión Jurídica y que en su momento también como Comisión Jurídica podrán ver la viabilidad o, en su caso, que no generemos

alguna violación en el tema de derechos humanos, alguna normatividad interna o externa por parte de este diagnóstico.

O sea, va a Jurídico para análisis precisamente para que ahí se escuchen las diferentes voces y veamos la viabilidad de la propuesta.

No sé si yo lo entendí mal, pero yo lo entendí así por parte de la Presidenta.

Yolidabey Alvarado de la Cruz: Muchas gracias, Comisionado.

Coordinadora.

Sharon Cristina Morales Martínez: Efectivamente, creo que la mejor vía es la que menciona el Comisionado Samuel, que sea para análisis y viabilidad únicamente, y recuerden que la Comisión Jurídica está integrada por la mayoría de los Comisionados; entonces, ahí también aportarían otros estados sus experiencias o si es viable o no es viable, o se fortalece la redacción para mejor entendimiento, se quita el diagnóstico, se pone formulario.

Entonces, la propuesta, si me lo permiten, es: remitirla a la Comisión Jurídica para análisis y viabilidad, si es modificación o derogación, que ellos harán la propuesta y nos la compartirán, no sé cómo lo vean ustedes.

Yolidabey Alvarado de la Cruz: Muchas gracias, coordinadora.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Justo yo había entendido otra cosa, perdón, pero sí tienen razón y me parece muy bien.

Yolidabey Alvarado de la Cruz: Muchas gracias, Comisionado Pedro.

Entonces, coordinadora, pregunto, antes de someter a votación, recopilando lo que acaban de mencionar, nuestra coordinadora, en el orden del día quedaría, en este caso, someter a aprobación remitir a la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones la propuesta de modificación a los criterios para que los sujetos obligados garanticen condiciones de accesibilidad, que permitan el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales

a grupos vulnerables, esto en razón también de lo que comentaba la doctora Norma Julieta.

Sharon Cristina Morales Martínez: No, perdón que te interrumpa, Yoli, pero hay que hacer énfasis de: propuesta para análisis y viabilidad, que quede ahí claro lo que estamos retomando de esta sesión, por favor.

Yolidabey Alvarado de la Cruz: Claro que sí.

Entonces, vuelvo, porque sí es importantísimo que quede muy claro cuál va a ser la propuesta de votación.

Sería la aprobación para remitir a la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones la propuesta de modificación a los criterios de los sujetos obligados que garanticen condiciones de accesibilidad que permitan el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales a grupos vulnerables para su análisis y viabilidad.

No sé si está de acuerdo así, coordinadora, para que así se someta a consideración.

Sharon Cristina Morales Martínez: Comisionada Norma Julieta, ¿sí nos alcanzó a escuchar?

Norma Julieta del Río Venegas: Sí, perdón, es que estoy acá, es que hay un homónimo en mi contra y vulneraron mis datos personales de mi familia, perdón.

Bueno, no me distraigan, estoy totalmente de acuerdo. Una disculpa, pero yo creo que es correcto como lo están poniendo a reserva de que alguien más, sería ese el sentido.

Yolidabey Alvarado de la Cruz: Muchas gracias, Comisionada Norma Julieta.

Coordinadora, si no hubiera ninguna otra intervención, y estamos en el acuerdo del sentido de la propuesta que se va a votar en este caso, procedería a hacerlo.

Entonces, ahora procedo a someter a aprobación de las y los Comisionados presentes la aprobación para remitir a la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia la propuesta de modificación a los criterios para que los sujetos obligados garanticen condiciones de accesibilidad que permitan en ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales a grupos vulnerables para su análisis y viabilidad.

Quienes estén a favor, les permito que se manifiesten alzando su mano o de forma oral.

Muchas gracias.

Ahora, quienes estén en contra, de igual manera pueden manifestarse de forma oral o alzando su mano.

Muchas gracias.

Coordinadora, le informo que se ha aprobado por unanimidad de votos la propuesta para remitir a la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia la propuesta de modificación a los criterios para que los sujetos obligados garanticen condiciones de accesibilidad que permitan el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales a grupos vulnerables para su análisis y viabilidad.

Intervención: Yo solo pediría, si se me permite, que al enviar esta propuesta a la Comisión Jurídica, se agregue una exposición de motivos con todo lo que se planteó en esta sesión, porque a pesar de que algunos de nosotros sí estamos en ambas comisiones, creo que lo indicado es que argumentemos ahí en esa exposición de motivos el por qué estamos haciendo esta propuesta y el por qué se está enviando a ellos para análisis.

Sería lo que yo pediría, escuchando la opinión de todos.

Gracias.

Yolidabey Alvarado de la Cruz: Gracias, Comisionado.

Y, en efecto, si me permite, coordinadora, hemos notado nota y obviamente está la versión estenográfica de esta sesión, en la cual están todas las manifestaciones, porque fueron muy importante conocer, por ejemplo, las experiencias de nuestros compañeros y compañeras que nos permitió tener una mejor comprensión de esta propuesta.

Y, por supuesto, también creo que ya se hizo patente, la petición a nuestras compañeras y compañeros que han tenido ya esta vivencia en sus instituciones, que pudieran compartírnoslas para que, como propone el doctor Carlos Pavón Durán, podemos allegarla, junto con esta propuesta de modificación.

Si les parece, por supuesto, son bienvenidas todas las opiniones.

Muchas gracias.

Coordinadora, con esto daríamos por agotado este punto del orden del día.

Sharon Cristina Morales Martínez: Gracias.

Sería tan amable de continuar con el siguiente punto del orden del día.

Yolidabey Alvarado de la Cruz: Claro que sí, coordinadora.

En seguimiento, ahora daré cuenta de la síntesis de los acuerdos que se aprobaron en la presente sesión para dejar constancia, los cuales son los siguientes, todos de las siglas SNT/CDHEGIS/ACUERDO15/08/2024:

1. Aprobación del orden del día de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del Sistema Nacional de Transparencia.
2. Aprobación del Acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria 2024 de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del Sistema Nacional de Transparencia, celebrada el 27 de febrero de 2024.

3. Aprobación para solicitar información a los órganos garantes a fin de llevar a cabo la publicación de las resoluciones relevantes en materia de género y grupos vulnerables en la página principal de cada órgano garante local.

4. Aprobación de la difusión del spot con lenguaje de señas para difusión en redes sociales y páginas institucionales en el marco del Día Internacional de Acceso a la Información Pública.

5. Aprobación de la presentación de las guías orientadoras de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del Sistema Nacional de Transparencia con los órganos garantes, sujetos obligados y sociedad civil en la región norte.

6. Aprobación para remitir a la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia la propuesta de modificación a los criterios para que los sujetos obligados garanticen condiciones de accesibilidad que permitan el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales a grupos vulnerables para su análisis y viabilidad.

Es cuanto, estimada coordinadora.

Sharon Cristina Morales Martínez: Muchas gracias, Secretaria.

Y no habiendo más asuntos por desahogar, en atención al último punto del orden del día, siendo las 13:00 horas con 55 minutos del día 15 de agosto de 2024 se declara formalmente clausurada la Primera Sesión Extraordinaria del 2024 de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del Sistema Nacional de Transparencia.

Muchas gracias a todos los integrantes de esta Comisión por sus aportaciones, a nuestros respectivos equipos locales y, sobre todo, a la Secretaria Ejecutiva del Sistema por el apoyo que nos brindan.

Que tengan una excelente tarde.

Gracias, Secretaria Yoli.

- - -o0o- - -

